Poder Judicial de la Nación

JUZGADO COMERCIAL 10

22/2018 - BANCO CREDICOOP COOP. LTDO. c/ MINDSPORT S.A. Y OTRO s/EJECUTIVO

JUZGADO COMERCIAL 10 - AC

Buenos Aires, .-

Agréguense y hágase saber la reinscripción de la medida al afectado (Cpr.: 198). Notifíquese.-

Asimismo, se hace saber a la ejecutante que solo fue acompañado la constancia que acredita la reinscripción del embargo oportunamente trabado en autos, omitiéndose aquella constancia correspondiente a la reinscripción de la Inhibición General de Bienes.

Signature Not Verified
Digitally signed by MAGDALENA MARIA TABOADA
Date: 2024.02.01 11:37:59 ART

#31166814#398296643#20240201111850616